

GUERRA AL ALCOHOL

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO

Directores: Doctor Atilio Naranco y Miguel Ortiz.—Jefe de Redacción: Doctor Rufino Zanin Padilla. Redactores: Sres. Alberto Segundo, T. M. González Barbo, Prof. A. Angel José Rovella, Prof. James Whitelaw. Diputado Oscar Griot y Enrique Bianchi Altuna.



Administrador: MANUEL ANGEL ARCOBE
Administración y Redacción: CONVENCIÓN 165

Año I — N.º 2.

Montevideo, Julio de 1931

ESPERANZA

Muy poco bueno se ha hecho en la guerra contra el alcohol y el que esto dice, rememora sin embargo, las épocas en que nada se había legislado todavía, a ese respecto.

Pero, dejemos el pasado, que otros se han ocupado de abandonar antes que nosotros, dejando dormidos, encapretados, hundidos en los archivos de las comisiones parlamentarias proyectos y más proyectos complementarios de las leyes en vigencia y que hubieran hecho de la legislación anti-alcohólica de nuestro país, un modelo para imitarle, aun por naciones más civilizadas. — Muchos de esos proyectos tienen un principio de sanción, pues han sido aprobados por una u otra rama legislativa. Otros se mantienen vírgenes e irán así al sepulcro definitivo, si una reacción piadosa no los sustrae del olvido en que yacen. La sanción de todos ellos era la conjunción de un gran esfuerzo que hubiera acabado por siempre con el vicio alcohólico en nuestro medio.

Pero, si no se movían esas iniciativas, si quedaban en latencia, había aún la esperanza de que un día no remoto, alguien las plasmará en realidad.

¿Qué parece suceder en cambio?

Un huracán de reacción quiere voltear el andamiaje de la obra en construcción. Lo levantado es el foco de las iras de los reaccionarios y contra ellos va en alto la piqueta demolidora de las necesidades financieras.

¡Hace falta dinero! ¿De dónde sacarlo? Los despachos de veneno abarata al público lo producirán ampliamente. ¡Cuán paga DOS MIL PESOS por una transferencia de patente para poder abrir un lujoso bar o establecer un mostrador de mármol lustrado, sustituto vistoso del de zinc clásico; pagará con mayor facilidad trescientos a cuatrocientos pesos de patente!

“En la actualidad funcionan “clandestinamente”, se dice como si eso fuera un justificativo. En la actualidad se viola la ley vigente porque se cierran los ojos a ese tráfico de venenos. Sino fuera así, nadie pensaría en el monopolio del alcohol, por el Estado, industria que para su progreso exige la mayor rapidez en el cumplimiento de las disposiciones legales y la vigilancia estricta del comercio, a fin de que no haya filtraciones que hagan fracasar el negocio; y si eso se puede hacer, ¿por qué no empezar desde ya siguiendo la marcha del alcohol de la fábrica o de la aduana hasta la boca del consumidor?”

El alcohol no es como la quina, que puede jugarse en el secreto de dos personas; el alcohol no es como la cocaína o la morfina que sus dosis tóxicas no ocupan casi espacio, el alcohol es una cosa ostensible, de efectos evidente, que aparecen a cualquiera que desee observarlos.

El argumento de que el clandestinaje es imposible, es una mentira salvadora.

EL BECERRO DE ORO EXIGE ADORACION Y EL PAIS VA A CÓMULGAR EN SUS ALTARES

Una esperanza me queda y es la de que existen en el Parlamento buenos amigos, capaces de romper una lanza por el ideal de la “guerra al alcohol”, que hay un partido político, el batllismo, que en su programa — legado que aún no se ha atrevido nadie a profanar — tiene un postulado que dice: “el mantenimiento de las leyes de represión del alcoholismo”, postulado con el que el mismo Batlle, incitado a acrecer las rentas públicas por la extensión de las patentes, pudo defenderse cuando fué Consejero de Estado; y por fin, que aparecerán seguramente otros recursos menos perjudiciales a la salud pública capaces de solventar el déficit sin necesidad de entregarse al agrandamiento del vicio como medida de defensa económica.

¡Vivamos en esa esperanza para no entregarnos a la desesperación!

ATILIO NARANCO

DEL DIPUTADO OSCAR GRIOT

El Consejo Nacional de Administración y la lucha contra el Alcoholismo

Para quienes hemos tenido la oportunidad de oír de labios de miles de extranjeros palabras elogiosas por lo avanzada que es nuestra legislación social; que en múltiples oportunidades hemos oído ponderar nuestra capital, torcía en ella no se vé el triste espectáculo del beodo zigzagueando por nuestras calles, no pue-

de menos que causarnos estupor el proyecto del Poder Administrador que, tiende a abrir de par en par las puertas de un boliche en cada esquina.

Creíamos sinceramente que ya había pasado en nuestro país, la época en que tropezábamos a cada paso con un ebrio y preveíamos para un futuro no lejano una raza varonil, sana, fuerte física y mentalmente, poblando nuestras tierras. Creíamos en la sinceridad de quienes hicieron tanto alarde de antialcoholistas. Los

hechos, empero, vienen a demostrarnos, desgraciadamente, nuestro profundo error.

Se arguye que, no siendo la ley todo lo eficaz que debiera ser para reprimir el vicio, o mejor dicho para frenar a los fomentadores del vicio que todas las emi-nencias médicas del mundo reputan más pernicioso y devastado que la tuberculosis y el cáncer; que es, bien probado está, el mejor aliado de ambas enfermedades, y, además, un semillero de enfermedades mentales, nerviosas y orgánicas; que no siendo, dicen, bastante eficaz la ley, prefieren dejar librado el pueblo que los llevó a los altos sitials gubernativos, entre las garras de los envenenadores, dándoles pa-

cárceles, crear nuevos juzgados del crimen, aumentar las policías, subvencionar instituciones para atender las necesidades de los hogares desmagnetados y miserables, instalar refectorios para alimentar a los niños cuyos padres gasten en las cantinas que encontrarán cada dos puertas en nuestra ciudad, el dinero que hoy llevan al hogar para sostenerlo. Bien hace la Federación en llamar la atención de los legisladores sobre esto que tiene, en verdad, caracteres bien sombríos pero que no es otra cosa que el fiel reflejo de lo que fatalmente ha de acontecer si triunfa la idea del Consejo Nacional de Administración.

Por eso unimos nuestra voz a los de los paladines de la Federación y los acompañamos gustosos en su valiente cruzada.

LA EXPEDICION DE NUEVAS PATENTES

Un grave error financiero

El Parlamento se apresta a crear recursos para nivelar el Presupuesto General en déficit. La crisis porque atraviesa la economía del País, hace que se encuentren aparentemente agotadas las fuentes rentísticas, y los financistas están en el duro trance de obtener recursos a toda costa.

Sólo así, en una circunstancia tal, se puede concebir que hombres que tergan un adarme de dignidad, piensen en la expedición de nuevas patentes de despachos de bebidas alcohólicas, como fuente de recursos fiscales.

En estos momentos, precisamente, en que se trata de fortificar y proteger la producción y el trabajo nacional, como único medio de robustecer la capacidad impositiva del País, facilitar el consumo de bebidas alcohólicas, tendría efectos contraproducentes. Si hay un vicio que anonda la voluntad y destruye el amor al trabajo y la virtud del ahorro, es el alcoholismo.

Los que piensan, pues, dar una solución a la crisis financiera con el producido de las nuevas patentes, no hacen, con ello, más que ahondar el mal, destruyendo en sus fuentes primeras las palancas impulsoras de una economía sana y fuerte: el trabajo y el ahorro.

¿Qué vale, entonces, todo lo que se hace en pro de la industria nacional, del estímulo del ahorro y del mejoramiento del trabajo?

No deben olvidar los hombres de finanzas, que éstas están íntimamente ligadas a la economía, a la ética y a la higiene.

Pero, por si estas razones no fueran bastantes, estamos seguros que en el Parlamento hay hombres capaces de sentir el dolor y la miseria que producirán los nuevos despachos abiertos por la ley.

El profesor Demme, de Suiza, hizo la siguiente observación: en diez hogares abstemios nacieron 61 niños de los cuales 2 eran deformes, 2 retardados mentales, 2 nerviosos, y 5 murieron en la primera infancia. En diez “hogares bebedores nacieron 57 criaturas de las cuales 5 eran deformes, 5 jorobados, 5 epilépticos, 7 idiotas y 25 murieron en la primera infancia. ¿Cuántos niños normales sobrevivieron de los hijos de padres abstemios? ¿De los hijos de padres bebedores?

tentes para proseguir su tráfico nefasto.

Es a la verdad, una posición muy cómoda la que se toma frente a la transgresión de una ley; la ley es resistida, se falta descaradamente a sus preceptos, pues bien, suprimamos la ley!

Muy otra debiera ser la actitud a asumir! Si la ley es defectuosa, si es deficiente en sus efectos, lo único que cabe hacer es perfeccionarla; darle todo el alcance que debe tener y todo el rigor necesario para que nadie la burla impunemente. La salud del pueblo lo reclama. El bienestar social lo exige.

La Federación Nacional contra el Alcoholismo, hace bien en levantar su estandarte de protesta ante tamaña aberración y clamar para que los componentes del Parlamento Nacional, no sancionen ese artículo de la Ley de Presupuesto; porque él señala un retroceso de varios años en nuestra legislación social. Bien hace la Federación al denunciar al país este hecho, porque si fuese sancionado, a breve plazo se necesitarían nuevos y cuantiosos recursos para abrir nuevos y numerosos preventorios contra la tuberculosis, ensanchar nuestras

PARA LOS LEGISLADORES

Aún cuando concretamente nada se sabe todavía, lo cierto es que desde hace ya tiempo se ha echado a rodar, y hora por hora toma cuerpo y adquiere mayor repercusión, la especie de que la casi totalidad de los representantes que el Batllismo tiene en las dos ramas del Poder Legislativo estarían dispuestos a votar favorablemente, al ser considerado el nuevo proyecto de presupuesto, el asunto relativo al otorgamiento de nuevas patentes para el expendio de bebidas con alcohol. Aunque nosotros tenemos muy poderosas razones para suponer que esos rumores no tendrán confirmación, no podemos sustraernos al deber de llamar la atención sobre ellos, ya que sus persistencia hasta podría resultar perjudicial para la moral y para la disciplina de un Partido que al proclamar sus candidaturas a diputados y a senadores les exige expresamente un juramento de honor por el cual se comprometen, por lo menos, a defender las conquistas y las aspiraciones establecidas en su programa de labor social. — Y el postulado N.º 24 del programa de acción del Batllismo, dice así: “Represión del Alcoholismo”.

¿Habrá quién se atreva a profanarlo...?

En lo que respecta a los representantes que tiene en la Cámara y en el Senado el Partido Nacionalista, caben, en general, las mismas consideraciones aplicadas al Batllismo; pues si bien es cierto que no existe la juramentación expresa para el caso concreto que tratamos, no es menos exacto que en la idealidad pura que pregona y a hasta en la ética política con que debe actuar una colectividad tan poderosa como la que representan, forzosamente debe estar incluido un asunto de tan vasta importancia social y profiláctica como es la represión del alcoholismo.

Nos afirma aún más en la verdad de los conceptos precedentes la circunstancia de que a hombres de tanto prestigio como lo es el doctor Luis Alberto de Herrera en el Partido Nacionalista, pertenecan estas palabras, que no necesitan comentario:

“Tres males hondos arcomen a nuestra raza: la trisía, el juego y el alcoholismo. Contra la primera — mal de cuerpo — combate la ciencia, contra el segundo — mal de las costumbres — combate la ley; contra el tercero — mal de las costumbres y del cuerpo — combate una propaganda valerosa, nueva en nuestro país, que merezca la más calorosa simpatía de todos los que se interesan por el porvenir de la patria.”

Dr. Luis Alberto de Herrera.

¿Habrá, entre los legisladores nacionalistas, quienes contraríen esos bellos conceptos humanitarios? M. Ortiz.

DEL DOCTOR EMILIO FRUGONI

EL ALCOHOL Y SUS PERJUICIOS

(Fragmento de una conferencia radiotelefónica)

El vicio del alcohol es el más funesto de todos, porque sus consecuencias no recaen tan sólo sobre el individuo dominado por él; a menudo sus efectos repercuten sobre sus descendientes. Un padre alcoholista — y esto lo sabe todo el mundo — trasmite a sus hijos, en el acto de la generación, enfermedades, predisposiciones, degeneraciones, taras que prolongan y perpetúan en la especie la degeneración del individuo. Desde este punto de vista todo alcoholista es un enemigo de la especie humana, un conspirador permanente contra la suerte fisiológica de la raza y los destinos morales de la humanidad. Sin duda el oscuro mamertín — a favor de la forzada tolerancia de mi auditorio ausente quiero poner en circulación la expresiva palabra — no sospecha que desempeña el papel de tanta transcendencia en el engranaje y encadenamiento de las condiciones humanas; no se imagina que cuando estampa el oído, en realidad le está dándole un codazo a la especie, lastimándola en su salud, porque ese deterioro físico y psíquico que a sí mismo se ocasiona, recae sobre su descendencia, da un salto hacia adelante, marcando surcos de desventura en el oleaje infinito de las generaciones!

Los alcoholistas no deberían ser padres. Si lo son, ¡que enmascaren! cometen y cuán odiosa es su culpa! En las copas de alcohol se esconden siempre un monstruo abominable, pronto a hacer presa en los cuerpos y en los espíritus y a clavar sus garras venenosas en el presente y en el porvenir.

El poeta persa Omar Kayán, ese anaerente de Oriente que cantó en versos magníficos los engañosos deleites del vino, vela estrellas en el fondo de los vasos colmados de alcohol. Pudo añadir que en el fondo de esos vasos, cuando quedan vacíos, lo único que se ve son las cenizas de las estrellas del espíritu y de la vida consumidos por la llama devoradora e insidiosa del alcohol! El no comprendía a los vendedores del vino. ¿Que pueden comprar — exclamaba — mejor que lo que venden? Apresurémonos a añadir que el poeta persa cantaba al vino y a la embriaguez del vino, cuyo abuso es sin duda, dañoso. Pero el vino, cuando es puro y no es fuerte, puede — si no se abusa de él — conciliarse con la salud. No así las bebidas de alambique, los alcoholes destilados y los éteres. La embriaguez del vino es la menos perjudicial de todas, con serlo bastante; pero si ese poeta de tan alto lirismo ha podido cantar, con el brillo de su fantasía suntuosa, a los equívocos deleites de la embriaguez, no creamos por eso que ella, ni aún siendo de vino, pueda constituir un espectáculo tolerable y un estado personal que inspire simpatías. Los borrachos sólo pueden resultar simpáticos a los borrachos. A los ojos del hombre normal y sano, todo hombre que se embriaga es en ser repugnante y despreciable. Enseñemos a nuestros niños, desde pequeños, a mirar con desprecio y con asco a los hombres que se emborachan. Enseñémosles a ver en el beodo un ser indigno, que se despoja voluntariamente de la condición humana, con sus altas y nobles responsabilidades, para sumergirse en el lodazal oscuro e infecto de la animalidad. Seamos severos, inflexibles con el vicio del alcohol y más aún con quienes lo fomentan y lo explotan. Suprimamos de nuestro Código Penal el atenuante de la embriaguez, porque el que se emborracha y delinque acumula dos culpas: la de emborracharse y la de delinquir. Pensemos que si a la luz del criterio científico, de la moderna criminalología positiva, lo que tiene importancia para la represión del delito es el grado de temibilidad de la gente a los efectos del tratamiento para su cura, si es posible, o del confinamiento en defensa de la sociedad, el borracho habitual, inveterado, que delinque o el hombre que se emborracha para delinquir, no es menos peligroso que el que delinque sin emborracharse. Pero pensemos, asimismo, que sería inhumano e injusto mostrarse tan severos con los que se embriagan y permitir que las oportunidades y tentaciones de emborracharse se difundan como una epidemia en las mil facilidades con que cuenta el alcohol, para tender sus redes a las plantas de todo el mundo, viejos y jóvenes, hombres y mujeres, ricos y pobres. Por lo que respecta a la clase trabajadora no olvidemos que

los obreros buscan frecuentemente en el alcohol un estimulante para sus energías agotadas, un alivio para sus penurias, un placer fácil que les alegra el espíritu con una distracción al alcance de las mentalidades incultas. Por lo que respecta a las clases altas, el ocio, el desenfreno de las costumbres, la fiebre de las diversiones y los placeres viciosos, son los principales factores del alcoholismo entre ellas. Tratemos, pues, de elevar las condiciones de vida de las clases bajas y proporcionemos a los obreros distracción sana, que los aparte de la taberna y les haga prescindir del alcohol. Apartemos a las clases altas del vicio y llenemos su espíritu de preocupaciones y de afanes menos inóculas que la fiebre de divertirse, pervirtiéndose. Combata el alcohol y clausuremos las tabernas.

Quiero recordarle que cuando fui diputado por primera vez, propuse allá, por el año 1911 ó 1912, el primer proyecto orgánico de represión del alcoholismo sometido a la consideración del Parlamento de nuestra República. En ese proyecto proponía algunas medidas muy prácticas, que no se adoptaron por haber sido propuestas por mí. Entre otras, recuerdo la clausura de los despachos de bebidas mediante la expropiación realizada con un fondo constituido con la patente progresiva de los mismos despachos. Si se hubieran aplicado esas disposiciones, en la actualidad, después de tantos años, no quedaría una sola taberna abierta y la desaparición se hubiera producido de un modo casi insensible, sin levantar mayores resistencias, porque, en realidad les deparábamos una muerte suave. No se quiso tomar en cuenta esa disposición, en parte porque lesionaba los intereses de los comerciantes en bebidas, en parte porque, como ya lo he dicho, la iniciativa surgía de mí. Algunos aparentaban oponerse al proyecto por encontrarlo poco radical, entendiendo que los despachos de bebidas debían clausurarse sin expropiación, como negocio indeseable. "¡Encantado!" — decía yo, ¡Pongamos manos a la obra!" Pero la verdad es que, por una u otra razón no se quiso adoptar el procedimiento de la muerte suave, y lo único que se mató fué mi proyecto, al que no se le dejó siquiera surgir a la discusión parlamentaria. Algunas de las otras disposiciones fueron después recogidas por otros diputados.

Indudablemente es muy poco lo que se ha hecho en nuestro país de serio en materia de legislación antialcoholista, y debemos hacerlo cuanto antes si queremos librar a nuestro pueblo de uno de los más grandes males sociales de los tiempos modernos. Estamos corrompiendo y degenerando a nuestras generaciones, disolviendo su carácter, enfermamos su voluntad con la difusión sistemática del juego oficializado. Evitemos al menos que el alcohol complete la obra de disolución y aniquilamiento que el juego realiza; saneemos la atmósfera de nuestra vida colectiva de vapores viciosos que nublan los espíritus, porque para construir bien alto el edificio de nuestra democracia es necesario que las manos no tiemblen, que las cabezas no vacilen y los ojos vean claro en el aire del presente bajo la claridad anunciadora del porvenir!

Y ahora, al llegar a este punto, tocando casi al final de mi desahogada disertación, ustedes me perdonarán si me dispongo a tomar una copa... Una copa de agua. Acostumbrémosnos a beber agua. Con ella entra en nuestro espíritu, en nuestro cuerpo, el verdadero espíritu de la naturaleza y la sangre incolora de la madre tierra que nos nutre a sus pechos oscuros, madurados por el beso del sol o henchidos por la savia maravillosa de la vida! Muchos creen que el agua sólo sirve para usos externos. Es una falsa creencia, por desgracia sumamente difundida. Si entre los que han tenido esta noche la paciencia de escucharme hay quienes padecen esa errónea creencia, yo les pediría que se acostumbrasen a lavarse no tan sólo por fuera, si tienen en realidad el pulcro hábito de hacerlo, sino también por dentro, naturalmente con agua pura del río, esa agua que surge modestamente de nuestras canchales domésticas, cantando al salir una canción de notas de cristal que, si bien se escuchan, son todo un himno a la higiene del cuerpo y a la higiene del alma.

He terminado.

en virtud de sus funciones, se ve precisado a tratar.

Hombres como el señor Fosman honran a la institución a que pertenecen por la clara comprensión que tienen de sus obligaciones funcionales. — He aquí la nota aludida:

Montevideo, Junio 10 de 1931.
Señores Directores del Periódico "Guerra al Alcohol".

De mi consideración: He recibido y leído con vivo interés la hoja en la que Vds. ponen de manifiesto las funestas consecuencias del alcoholismo, mal que empeora a medida que avanzamos en otros órdenes de la vida.

En las Comisarias Seccionales vemos diariamente escenas dolorosas provocadas por alcoholistas, que hasta nosotros — ya algo duros por imposición de nuestro cometido — nos conmueven, sino a veces por ellos, por la esposa, hijos o padres, que sufren las consecuencias del vicio de aquél o de la falta, delito o crimen que el ebrio bajo este estado cometido.

Es saludable y noble la campaña de Vds., y entendiéndolo yo así he pegado en la pared de un patio destinado a detenidos — en el que también forma el personal — el primer número del valiente Periódico, para en esta forma hacer que los que leen mantengan en la memoria los consejos y los cuadros en él pintados.

Saluda a Vds., muy atentamente
Ernesto Fosman,
Comisario de la 18.ª Sección.

La mortalidad infantil, tan elevada en el Uruguay, disminuye notablemente en Estados Unidos de Norte América y en Nueva Zelanda, países abstemios.

La mujer tiene que ser la mejor aliada contra el alcoholismo; ella soporta sus peores consecuencias.
MANUELA DE HERREIRA DE SALTERAIN.

Dr. Atilio Narancio
Especialista en enfermedades de los niños
Consultas: Días hábiles excepto jueves de la hora 14 a 16 YAGUAYON 1895 esq. Colonia Llamado telefónico: URUGUAY 164 (Unión)
CONSULTAS GRATIS
Sanatorio de Obreros y Empleadas, Miércoles y Sábados de 17 y 30 a 18 y 30

RUFINO ZUNIN PADILLA

(ABOGADO)

—o:O:—

Estudio: Sarandí 669 (3er. piso).

MIGUEL ORTIZ

REMATADOR PUBLICO

—o:O:—

SARANDÍ 669 (3er. piso)

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Nota a la Federación contra el Alcoholismo

De todas partes surgen voces cordiales que nos estimulan para proseguir en nuestra lucha contra el vicio fatal. Esas palabras reconfortan y nos animan en nuestros propósitos inamovibles de lucha contra la incompreensión, el egoísmo y el interés hermanados en una trilogía trágica, destructora de lo más sagrado de la raza, que es la salud y la vitalidad. Y esas mismas voces amigas vienen a advertirnos que no estaremos solos en la brecha,

ya que sus alientos tienen el significado de un mensaje de estrecha solidaridad.

Por eso reproducimos la elocuente nota con que el Rector de la Universidad de la República, acusa recibo de otra en la cual le comunicábase la constitución de la Federación. — HeLa aquí:

Montevideo, Junio 6 de 1931.

Señor Presidente de la Federación Nacional contra el Alcoholismo". Dr. Atilio Narancio. Tengo el agrado de acusar recibo de la nota de esa Presidencia, por la que me comunica que ha quedado constituida la "Federación Nacional contra el Alcoholismo".

La constitución de una entidad de tal naturaleza me llena de satisfacción, no solamente por los elevados fines sociales que ella entraña, sino también, porque conozco la labor que realiza desde hace varios años, el digno señor Presidente, en el sentido de combatir un vicio que atenta contra la salud moral y física de la raza, y que al fin logra coronar con tan brillante éxito.

Aprovecho la oportunidad para presentar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Andrés César Pacheco.

D. A. Fernández, Of. 1.ª

Elogiosa actitud de un comisario

Altamente digna de elogio y de imitación resulta la actitud del distinguido funcionario policial don Ernesto Fosman, comisario de la 18.ª seccional de Montevideo, el cual al acusar recibo del primer ejemplar de nuestro periódico, lo ha hecho en los expresivos términos que más abajo reproducimos.

Se acerca en el Señor Fosman al funcionario humanitario y consciente de su misión, que palpa incesantemente las trágicas consecuencias del alcoholismo entre los delincuentes e infractores de todas las categorías con que,

LA COQUETERIA DEL COPETIN

Los hombres acusan a las mujeres de gastar demasiado coquetería. Sin embargo, para ser justos, deberían observarse a sí mismos y constatar que el sexo masculino tiene, también sus debilidades en tal sentido.

No hablemos de esos niños que usan gomina y se exhiben por la calle Sarandí, en los atardeceres elegantes. Vamos a referirnos a esa juventud modesta y trabajadora, que se precia de ser de "línea" y que se ríe de los fifis.

Ser una persona entendida en copetines, es para esa juventud, condición muy importante. Saber dónde se toma una buena caña, ser amigo del holichero que le expende, tener con él suficiente crédito para mandar echar una vuelta aunque el bolsillo esté flaco, da cierta patente de honrilla a quienes persiguen esta original reputación.

Si por casualidad cae a la rueda, un sujeto que no bebe se le mira de reojo y el ciudadano tiene que tener méritos muy notorios, para que no se le desprecie de inmediato.

Se hace, así, el culto del copetín. Cada cual manda su vuelta, con puntualidad religiosa, y de la capacidad de recepción que cada uno tenga para soportarlas, surgen famas que se admiran y se respetan con el debido acatamiento.

En todo esto, no hay, evidentemente más que una refinada coquetería. Muchachos de 14 ó 15 años, llegan a esas ruedas, se inician en ellas, y bien con repugnancia los primeros días. Después se acostumbran, luego adquieren el hábito y más tarde el vicio. Pero se sienten "hombres", y de la misma manera que las mujeres coquetas experimentan un placer cuando la indiscreción del viento descubre la belleza de sus piernas, a les ajusta el vestido para emocionar la sensibilidad estética del transeunte curioso, así esos buenos muchachos están deseando que pase un conocido y los sorprenda en la donosa actitud de tomar unos cuantos copetines.

Pero esa gente joven no piensa en su salud. Y si resulta explicable que no piense en su salud física, no se concibe en cambio, que descuide su salud moral que, ésa sí, desde el día de la iniciación, empieza a decaer.

El alcohol es un compañero complaciente pero criminal, que

aconseja todas las cobardías y todos los renunciamentos.

¿Qué no se tiene trabajo? Bueno, en lugar de ir a buscarlo, basta con alejar los remordimientos bebiendo una cantidad de alcohol. ¿Qué se va a dejar de cumplir un compromiso? No importa. Unas copas harán olvidar la vergüenza y... mañana será otro día. ¿Qué se descuida la cultura, el aprendizaje de cosas útiles, la enseñanza y la elevación que proporcionan las amistades con gente buena y preparada? Es igual. El consuelo llega pronto: aturdiéndose con el suero del alcohol en la cabeza, que invita a despreciar lo útil y lo bello.

Estas reflexiones, que no llevan el propósito de hacer cátedra severa, las entregamos a la meditación de las juventudes trabajadoras, en la esperanza de que aunque sea por un minuto, se les analice y se desahbra la sencilla y triste realidad que encierran.

VALLE DE PIEDRA

Del libro: "Misceláneas de mis horas de soledad", en preparación.

Valle de Piedra, así se llamaba aquel lugar árido de la tierra.

Sus piedras eran frías, cortantes, grises como los días malos.

Parecía esa llanura el espectro de la desolación, colocado allí como una maldición de la Naturaleza en una hora de quien cabe que horroroso fenómeno de la vida.

Antes se había llamado "Valle Arvum", tierra laborable. Era cuando sus moradores, hombres dinámicos, realizaban el prodigio de la Voluntad. Y había vides, frutos y pastos; la fauna útil fué, entonces, muy numerosa y hombres y fauna eran como bendiciones por la magnificencia de Naturaleza. Verdor en la tierra, rico zumo en las vides, riqueza en las pompas.

Ocurrió que aquellos hombres paulatinamente fueron cayendo en la inercia. Las mentes fueron nublando como por maleficio brutal, los brazos cayeron en el más absoluto relajamiento de sus músculos. Las campanas de la Voluntad taffian tristemente, ésta había muerto...

En aquel Valle Arvum había entrado el Alcohol y todo se había tornado árido, frío, cortante, trágico: Valle de Piedra.

Mario Adolfo Ardoino.

vos despachos de bebidas en toda la República. Los actuales despachos no podrán ser tramitados a terceros, y a la muerte de sus actuales propietarios serán clausurados.

La infracción de esta disposición será penada con la clausura del establecimiento y una multa de 200 a 300 pesos, según la importancia del mismo.

Montevideo, Marzo 28 de 1912.
Antonio María Rodríguez, Representante.

PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO

Artículo 4.º — Los "despachos de bebidas", sin excepción, cerrarán a las 9 p. m.

Artículo 8.º — No se concederán patentes para nuevas casas que expendan bebidas alcohólicas que no sean cerveza y el vino en las condiciones reglamentarias.

Artículo 9.º — El Estado irá confiscando con el producto de la patente adicional, para cerrar los despachos de bebidas.

Abril 15 de 1911

Emilio Frugoni, Representante por Montevideo

REPRISION DEL ALCOHOLISMO

(Asilo de alcoholistas)

Artículo 16. — El P. E. creará de los justos

el Asilo de Alcoholistas, dependencia directa de la Asistencia Pública.

Artículo 17. — En este Asilo se recluirán:

- a) Los que fueran remitidos por ebriedad seis veces en un año.
- b) Los que sin ser alienados incurables, fueran atacados por desórdenes nerviosos cuya causa fuera el alcohol; en estos casos hasta el certificado del médico de la localidad en que habite el sujeto.
- c) Los enviados por su familia certificando por un informe médico el hábito de beber.
- d) Los que voluntariamente y libremente se presentaran solicitando ser internados para la curación del hábito.

Artículo 18. — En todos los casos para salir del Asilo se requerirá el consentimiento de la autoridad técnica del establecimiento.

Artículo 20. — En este Asilo funcionarán clases elementales de instrucción y talleres.

Artículo 22. — Se destinará de rentas generales la cantidad de veinte mil pesos para la creación de este Asilo y la de diez mil pesos para la instalación de talleres.

Artículo 23. — La policía recogerá todo ebrio que halle en la vía o lugares públicos sin consideración a ninguna circunstancia y lo depositará en un local especial de su Dependencia Central llamado "Sala de bebedores". Pasado el periodo de alcoholismo agudo, comunicará la novedad al Médico de la Alta Corte de Justicia en las primeras veinticuatro horas.

Artículo 24. — El Médico de la Alta Corte abrirá un expedien-

te desde la primera reclusión y en el cual se irán anotando cuidadosamente, el día de cada embriaguez y las circunstancias del hecho, a fin de proceder a remitir al sujeto al Asilo de Alcoholistas cuando se llegara a seis anotaciones en un año.

Artículo 25. — La policía procederá a dar libertad al recluso después de haber prestado declaración ante el Médico o lo retendrá si hubiera causa para entregarlo al juez competente.

Montevideo, Abril 30 de 1914.

Atilio Naranco.

Diputado por Montevideo.

XXV LEGISLATURA

REPRISION DEL ALCOHOLISMO

Poder Ejecutivo, Montevideo, 3 de Noviembre de 1915.

H. Asamblea General: El proyecto que someto a consideración de V. H., responde a un alto fin de higiene social, como una de las tantas medidas concurrentes a la hora humanitaria de combatir el alcoholismo.

El Poder Ejecutivo dedicará especial atención a este grave problema, del que puede decirse que si bien una solución definitiva es imposible, en cambio, está dentro de lo fácilmente realizable el limitar la esfera de acción del mal, con disposiciones eficaces.

En el proyecto de patentes de giro para el año próximo, se propone a V. H. la adopción de ciertas medidas coercitivas: aumento de patente y cierre obligatorio después de las 21 horas a todo despacho de bebidas; no expedir más patentes para nuevas casas destinadas a esa clase de negocios.

Por el proyecto adjunto se tiende a fomentar el uso de bebidas no alcoholizadas, abaratándolas a fin de que luchen ventajosamente en la competencia con los licores espirituosos; se limita la venta de alcohol a las fábricas de licores como medio de conocer donde se preparan las bebidas y fiscalizar eficazmente los procedimientos higiénicos.

Feliciano Viera — Pedro Cosío

INFORME

Comisión de Reprision del Alcoholismo

H. Cámara de Representantes: Nuestra Comisión siente vivo entusiasmo por el Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Tenía en su carpeta un proyecto vasto y complejo que encabraba la lucha antialcohólica en todas sus formas, proyecto que por su misma vastedad no había podido ser informado.

Hoy, el Poder Ejecutivo, en su brillante mensaje, entabla la lucha por etapas y vuestra Comisión no puede menos que acompañarlo y alentarlo, en esa vía, que a no dejarnos plazo dará fin a la epidemia que debilita la fibra noble de la Nación misma.

No hace mucho, el talento pro-

digioso de Arena hacía oír en el Senado su afriehada voz de orador que siente los dictados de su corazón y que hace que su cerebro se subyugue a ellos, clamando por el destierro del veneno, y decía con la amargura real de un apasionado temeroso: "Yo, no tendría ningún inconveniente, absolutamente ninguno, en decretar de inmediato que la fabricación de alcohol para bebidas es un crimen, sin ninguna dificultad votaría mañana la ley que suprime todos los despachos de bebidas, pero estoy seguro que en esa campaña me acompañarían muy pocos".

Sala de la Comisión, Noviembre 13 de 1915.

Atilio Naranco, Tomás Barbato, César Miranda, Ramón T. Sñóora, Mateo Magariños Veira.

PROYECTO DE LEY

El señor representante por Cañelones Doctor Mateo Legnani, dice en su EXPOSICION DE MOTIVOS:

Honorable Cámara: Debido al alcoholismo, el cerebro, la medula y los nervios irrregularizan sus funciones y pueblan los manicomios, y lo peor es que, en infinidad de casos, esos mirriores lo son del alcoholismo de sus padres o de sus abuelos. Debido al alcoholismo, en fin, nacen esas criaturas decrepitas desde la infancia, caldo de cultura de la tuberculosis y de todas las infecciones; sembradoras de enfermedades a su vez...

Y no prosigo en la enumeración de nociones, recordando ser en demasía extenso. Lo dicho permite preguntar: ¿En dónde está la lógica del que vota nuevos recursos para la Asistencia Pública y no elimina el alcohol que llena de habitante, hospitales, asilos y manicomios?

¿En dónde está la que dicta leyes condonatorias contra los criminales y no prohíbe (y antes vive de él, puesto que de él obtiene réditos) el alcoholismo que impulsa a los delincuentes?

¿Cuál es la arquitectura mental del que obliga a que se pague alto salario al obrero y permite que el alcoholismo le convierta en un débil y en un insaciable?

¿Qué vale organizar una democracia, si el pueblo no es defendido contra el alcohol, que altera fundamentalmente sus ideas y su emotividad?"

Esas mismas preguntas es la que le hace el pueblo a todos los señores representantes. — El pueblo en general debe tener puestos los ojos en la labor que se toma cada legislador en los actuales asuntos de reprision al alcoholismo, para darle su merecido en las elecciones del mes de Noviembre de 1915 si es que vota contra las leyes de reprision al alcoholismo. Ahora sigamos anotando otros artículos de las leyes:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en

El Parlamento y el alcoholismo

Proyectos que duermen el sueño

En estos momentos en que la República vive, puede decirse, un período pre eleccionario, se hace necesario que señalemos a la consideración general la circunstancia excepcionalmente extraña de que, desde hace años y ante la más inalterable indiferencia legislativa, duerman en las carpetas de la Cámara de Diputados una verdadera legión de proyectos destinados a combatir el alcoholismo, que día a día amplifica sus

tentáculos como un pulpo fatídico.

Para conocimiento público transcribimos brevemente algunas de las principales disposiciones de esos proyectos que la Cámara se ha negado a considerar hasta el momento. — Helas aquí:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º — Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibida la apertura de nue-

Asamblea General, DECRETAN: Artículo 2.º — Desde el 1.º de Julio próximo no será admitida en la Aduana de la República la importación de bebidas alcohólicas cuya graduación exceda de cuarenta y cinco grados centísimales.

Artículo 5.º — Copiándose, etc. Montevideo, 22 de Mayo de 1910. **Pedro Cosío.**

Por razones de espacio pasamos por alto los proyectos que duermen en las carpetas del Honorable Senado. Renatamos estas breves anotaciones diciendole que el Consejo Nacional de Administración tiene sus proyectos de ley; en dos de ellos se establece por una sola vez, que los comerciantes que quieran sacar patentes de bebidas alcohólicas se le concede un plazo de seis meses, pasado ese plazo no se darán nuevas patentes adicionales de alcohólicas; y en "otro" de ellos "solo" se dejan las patentes "actuales" sin aumentar su valor de \$ 120.00.

En otros proyectos se aumenta el valor de la patente a \$ 200.00 y \$ 450.00. Recordamos a los legisladores colorados, que está en su programa la represión al alcoholismo. Y a los representantes Herreristas el pensamiento de su Jefe que dice: "Tres males hondos carcomen a nuestra raza: la tisis, el juego y el alcoholismo. Contra la primera — mal de cuerpo — combate la ciencia, contra el segundo — mal de las costumbres — combate la ley, contra el

tercero — mal de las costumbres y del cuerpo — combate una propaganda valerosa, nueva en nuestro país, que merezca la más calorosa simpatía de todos los que se interesan por el porvenir de la patria. **Doctor Luis Alberto de Herrera.**"

Alora sólo nos resta esperar la labor de la Cámara en estos meses sobre los importantes asuntos de la represión al alcoholismo. Esperamos que el pueblo esté bien representado en el recinto parlamentario, votando una ley mejor que la actual.

Manuel Angel Arcos.

CAMPO VERDE

Por **T. M. González Barbé**

Ya apareció este interesante libro conteniendo veinte cuentos de nuestro terruño. No deje de leerlo. En venta Precio del ejemplar: \$ 0.80. en todas las librerías

LA TABERNA

Soy la infelicidad de infinitos hogares, la ruina del hombre negligente, la pérdida de la juventud!...

Sy púrfida como Lucifer—mi protector, — engañadora como Circe, — diosa perversa — y tenebrosa como la muerte misma!

Y soy tan soberbia y fanática que en mi trono maldo, — maldito por culpa de los ignorantes—que

no respeto edades ni sentimientos!...

Ni la inocencia de los niños que llegarán!...

Que nacen enfermos, raquíticos, demacrados, enclenques, es mi deseo infame para bien del diablo y vergüenza de la humanidad!...

En mis entrañas negras como las alas del cuervo, se retinan todos los males auspiciados por la Macabrya y se celebran desordenadas orgías que producen luego la inmolación de inocentes y culpables!...

Judas mismo no es más poderoso que yo, ni Barrabás cometió jamás los crímenes y latrocinios que ha patrocinado mi conciencia, mucho más repugnante aún que la del bárbaro antropófago!...

Y pienso con orgullo que la historia siempre guardará para mí un capítulo horrendo y entristecedor!...

Quién me "besa" una vez, difícilmente me abandonará después, porque yo sé dominar como las bacantes tentadoras y voluptuosas!...

Y, pensando serenamente, yo no soy miserable! miserables son los hombres que me enardecen y me incitan a continuar por el camino de la desgracia y de la de-

gradación moral y espiritual!... que me tilden de tal, perversos Yo tampoco soy perverso, aun fueron los que me concibieron y me echaron a rodar por el mundo para que hiciera todo el mal posible!...

Ahora es tarde para volver atrás... estimulada por los fáciles y continuos triunfos, he proseguido y proseguiré, impertérrita, en la destrucción de los hombres y en la degeneración de la raza humana!...

¡Porque es mi destino... mi ruda misión!...

Quien frecuente mi "vientre" profanado con ansias de olvidar las penas y sinsabores, o simplemente por pasatiempo, ha de salir forzosamente, embrutecido o degenerado, de pésimos sentimientos, de ideas criminales, de corazón insensible como graníticas montañas!...

Y todos los que digan lo contrario, no dicen la verdad, ni saben lo que soy!

Los crímenes más repugnantes se han gestado a la sombra de mi cuerpo, las venganzas más repudiables han nacido al calor de mi fuego interior y los niños me han rendido tributo!...

Muchos, desconfiando justificadamente de mí eterno cometido, han escapado a tiempo de mis garras poderosas, pero faltos de

voluntad, los pobres de espíritu, los que no tienen apego a la vida, los pusilánimes que no creen en felonías, esos jamás me abandonarán, porque antes desearán la muerte!...

¡Y esos son mis triunfos!... El viejo Satanás tiene en mí su mejor aliada. Satisfecho puede estar de los miles de vidas que le envío en todos mis tiempos!...

Para el mal me hicieron... pues el mal tendré que ir sembrando, derramando la locura y pervertiendo a los hombres!...

¡Yo soy... la taberna!...

T. M. González Barbé.

EL VINO EN LOS CUARTELES

Nota de la Federación a la Presidencia de la República

A raíz de una resolución de la Presidencia de la República, disponiendo que en todos los cuarteles del país se sirva a la tropa, en determinados días de la semana, una porción de vino, la Federación Nacional contra el Alcoholismo ha dirigido al primer mandatario la nota cuyo texto reproducimos a continuación:

Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor don Gabriel Terra. — Distinguido ciudadano:

La Federación N. Contra el Alcoholismo, conceptúa que sólo por error vuestra excelencia pudo lanzar un decreto autorizando el consumo de vino en los cuarteles.

Un sólo argumento de valer pesa sobre la mente de V. E., y es el de la protección a la industria nacional y al llamado argumento de valer no es que crea esta Federación que nos es deleznable y por tanto fácil de destruir, sin necesidad de ir a extremos de argumentación.

La protección a la industria vinícola, protección que mueve a alguno de nuestros hombres de Gobierno a modificar leyes, autorizando por decreto la graduación de los alambiques y la creación de nuevos, que destilan grapa, bebida espiritosa cuyas nuevas fábricas están expresamente prohibidas por la ley, es el mismo argumento que se aporta hoy, para exigir el consumo de vino en las unidades militares. Esas fábricas, si es que se quieren proteger, bastaría con sólo levantar la barra aduanera prohibiendo la importación de vino extranjero para, al mismo tiempo, exigir la pureza y calidad de los productos que elaboran bien deficientes por cierto, en la generalidad de los casos y por eso repudiado por el consumidor. Esas condiciones llenadas, serían suficientes para que el consumo interior fuera del total del vino producido — y no habría entonces que llevar el alcohol a quienes la ley prohíbe terminantemente beberlo, cuando se expende por despachos fuera de los cuarteles.

Pero no lleguemos a eso, todavía. Chile, país en el que la industria vinícola ocupaba más de

treinta mil personas — en la que se habían insinuado grandes capitales, pudo por diversos medios obtener la disminución del producto vino, sin que la crisis afectara a los viticultores dando salida a la uva en natural, como jugo sin alcohol y creando corrientes de exportación hacia países del otro hemisferio que le recibían cuando sus vides pasaban el letargo invernal.

En Italia, se ha creado el Día de la Uva y en toda la península se consumen toneladas de ramos, sin ninguna otra preparación que ser cuidadosamente lavados. He ahí un medio de agotar el stock de la fruta, sin por eso perjudicar la marcha de organismos humanos, ingiriendo substancias nocivas para su regular funcionamiento.

Porque — y V. E. lo sabe — la ingestión de vino retarda el proceso digestivo?

Una experiencia clásica demuestra que el jugo gástrico en presencia del vino, tarda cerca de cuatro horas para transformarse en quimo una comida normal — quimo en la que sólo emplea de dos horas y media a tres, sin la presencia de la bebida alcohólica.

Pero si aún eso no bastara, piense V. E. que una ley de la nación prohíbe a los despachos de bebidas vendidas alcohólicas a los soldados y guardias civiles. Al decir alcohólicas, el legislador no ha hecho distinción como en otros casos, que dice alcohólicas, destiladas o fermentadas. El autor de la ley quiso que en ningún caso, el uniforme de un defensor de la Constitución y las leyes fuera vejado por un portador, en estado de embriaguez. El espíritu de la ley es, pues, terminante y frente a ese espíritu, cuyos loables fines creemos que el señor Presidente, dados sus dotes intelectuales y morales, es el primero en reconocer se ha dictado el decreto que autoriza el consumo de vino en los cuarteles.

A mayor abundamiento y aunque se pudiera argumentar que el vino, bebida alcohólica fermentada, no es extremadamente dañino, no debe olvidarse, en primer lugar, que embriaga como cualquier otra bebida alcohólica y además crea en el organismo una menor resistencia, una debilidad de la voluntad, una abulia que hace que el que lo ingiera necesite consumir después alcoholes más fuertes y más tóxicos.

Los vicios se encadenan y van de menores a mayores, en una insensible escala creciente, causa de los peores males.

V. E., comprendiendo del valer de las razones expuestas, y dudo que sus ideas de represión al alcoholismo, afirmadas con un compromiso de honor ante la Convención de su Partido, al ser proclamado, no pueden separarlo de las nuestras, resolverá la derogación del decreto mencionado.

Saludo al Señor Presidente con la mayor consideración: **Atilio Narancio, Presidente; Miguel Ortiz, Rufino Zúñiz Padilla, José A. Rovella y Pedro Chavarría, Secretarios.**

Obras del Profesor A. Valeta

EL NATURISMO EN EL HOGAR (5.ª edición) \$ 6.50 y \$ 16.00 m/n.

MANUAL PRACTICO DE NATRISMO Y VEGETARISMO (Agotado).

CURA NATURAL (Agotado).

CURACION NATURAL DE LAS ENFERMEDADES (Agotado).

PARA VIVIR SANOS (Agotado).

LOS BAÑOS DE MAR (3.ª edición), \$ 0.20.

EL REGIMEN VEGETAL (Agotado). Un tomo de 180 páginas (5.ª edición). Precio \$ 1.00 y 1.20. En la Argentina, \$ 2.50 y 3.00 m/n.

ESTRAGOS DEL ALCOHOLISMO. Precio \$ 0.10. Argentina \$ 0.25.

CENCIA NATURISTA (Agotado).

EL VENENO DE LA HUMANIDAD (Agotado).

VERDADES. Precio \$ 0.15. Argentina \$ 0.35.

BOTANICA PRACTICA. (5.ª edición). Precio \$ 1.00 y 1.20. Argentina \$ 2.50 y 3.00.

ALMANAQUE DE LOS VEGETARIANOS (Agotado).

REGENERACION FISICA, MORAL Y SOCIAL (Agotado).

LA SALUD DE LOS NIÑOS (Agotado).

ENFERMEDADES VENEREO SIFILITICAS. \$ 0.80 y \$ 2.00.

LAS CARNES HACEN MAL (Agotado).

HIGIENE RACIONAL. Precio \$ 0.10. Argentina \$ 0.25.

CULTURA FISICA. Precio \$ 0.80. Argentina \$ 2.00.

EL BALON. Precio \$ 0.10. Argentina \$ 0.25.

POR LA FECONDIDAD Y POR LOS NIÑOS (Agotado). Precio \$ 0.10.

"CARTELLA ANTIALCOHOLICA PARA ESCOLARES". Precio \$ 0.10.

BAÑOS DE SOL. Precio \$ 1.00. Argentina \$ 2.50.

HIGIENE Y SALUD. Revista mensual. Suscripción anual \$ 1.50. Argentina \$ 3.50 m/n.

LA ALIMENTACION. EL ESTOMAGO Y LAS ENFERMEDADES. Precio \$ 2.00. Argentina \$ 4.50.

"LA GRIPPE". Precio \$ 0.15. Argentina \$ 0.35.

¿QUE ES NATRISMO? Precio \$ 0.15. Argentina \$ 0.35.

EL ALCOHOLISMO Y EL TABAQUISMO EN LA INFANCIA, \$ 0.15.

"DIETETICA". Precio \$ 1.00.

EDUCACION FISICA DE LA MUJER (Agotado).

"EL REFRIGERIMIENTO. YORONOFF Y EL NATRISMO". Precio \$ 0.50. En la Argentina \$ 1.25 m/n.

"PARA TRIUNFAR EN LAS OLIMPIADAS". \$ 0.20.

"TRAGEDIAS DEL HOGAR". \$ 0.20.

"REGIMEN DE ALIMENTACION PARA VERANO". \$ 0.10.

"ARTE DE COMER Y NUTRICION". \$ 1.00 y \$ 2.50.

"NO ERA TUBERCULOSO!" (Novela). \$ 0.40. Argentina \$ 1.00 m/n.

HELIOterapia EN LAS PLATAS. \$ 0.40 y \$ 1.00 m/n.

"LA SIFILIS LA FIEBRE MALARICA". \$ 0.40 y \$ 1.00 m/n.

ASUERO Y SU METODO. \$ 0.40 y \$ 1.00 m/n.

METODO DE GIMNASIA SEUCA Y RESPIRATORIA. \$ 1.20 y \$ 3.00 m/n.

MISERIA DEL ALCOHOLISMO. \$ 0.40 y \$ 1.50.

En preparación: CLINICA NATRISTA. — MATERNIDAD. — TUBERCULOSIS.

PEBIDOS A NOMBRE DEL AUTOR

COLOMBIA, 1294 MONTEVIDEO

